

Ética e interés público en el desarrollo y fortalecimiento de la profesión contable en el departamento de La Libertad

Sara Isabel Cabanillas Ñaño¹, Luís Alberto Poma Sánchez²

¹Universidad Nacional de Trujillo, Perú

²Universidad César Vallejo, Perú

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la influencia de la ética y el interés público en el desarrollo y fortalecimiento de la profesión contable. La población estuvo conformada por todos los profesionales hábiles del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad en el periodo 2020, la cual fue igual a 4 002 y el tamaño de la muestra fue de 351 contadores. El instrumento de recolección de información de la variable “Ética y el Interés Público” se evaluó con base en la escala de Likert, la cual mostró una consistencia del instrumento, pues se obtuvo un alfa de Cronbach igual a 0,945 que indicó muy alta confiabilidad. El instrumento de recolección de información de la variable “Desarrollo y Fortalecimiento de la Profesión Contable” se evaluó usando la escala de Likert, se obtuvo un alfa de Cronbach igual a 0,757 que indica alta confiabilidad y consistencia del instrumento, además, hubo una correlación positiva moderada de Pearson de 0,645 entre las variables. La metodología que se utilizó fue descriptiva, explicativa y correlacional. Se concluyó que la ética y el interés público influyen significativamente en el desarrollo y fortalecimiento de la profesión contable.

Palabras clave: Ética; contable, profesión, interés público, desarrollo.

Ethics and public interest in the development and strengthening of the accounting profession in the department of La Libertad

Abstract

The objective of this research was to determine the influence of ethics and public interest in the development and strengthening of the accounting profession. The population was made up of all skilled professionals from the La Libertad public

accountants college in the 2020 period and was equal to 4,002 and the sample size was 351 accountants. The instrument for collecting information on the variable: "Ethics and the Public Interest" was evaluated based on the Likert scale, it showed a consistency of the instrument, obtaining a Cronbach's alpha, equal to 0.945, which indicated very high reliability. The instrument for collecting information on the variable: "Development and Strengthening of the Accounting Profession" was evaluated using the Likert scale, a Cronbach's alpha was obtained, equal to 0.757 indicating high reliability and consistency of the instrument; there was a moderate positive Pearson correlation of 0.645 between the variables. The methodology that was used was descriptive, explanatory and correlational. It was concluded that ethics and the public interest significantly influence the development and strengthening of the accounting profession.

Keywords: ethics, accounting, profession. public interest, development.

Ética e interesse público no desenvolvimento e fortalecimento da profissão contábil no departamento de La Libertad

Resumo

O objetivo desta pesquisa foi verificar a influência da ética e do interesse público no desenvolvimento e fortalecimento da profissão contábil. A população era composta por todos os profissionais qualificados da faculdade de contadores públicos La Libertad no período de 2020 e era igual a 4.002 e o tamanho da amostra era de 351 contadores. O instrumento de coleta de informações sobre a variável: "Ética e Interesse Público" foi avaliado com base na escala Likert, mostrou consistência do instrumento, obtendo-se um alfa de Cronbach igual a 0,945, o que indicou confiabilidade muito elevada. O instrumento de coleta de informações sobre a variável: "Desenvolvimento e Fortalecimento da Profissão Contábil" foi avaliado por meio da escala Likert, obteve-se um alfa de Cronbach igual a 0,757 indicando alta confiabilidade e consistência do instrumento; houve correlação positiva moderada de Pearson de 0,645 entre as variáveis. A metodologia utilizada foi descritiva, explicativa e correlacional. Concluiu-se que a ética e o interesse público influenciam significativamente no desenvolvimento e fortalecimento da profissão contábil.

Palavras-chave: Ética; contador, profissão, interesse público, desenvolvimento

1. Introducción

En los últimos años, la profesión contable ha enfrentado las continuas transformaciones significativas producidas debido a la exposición excesiva a los escándalos financieros internacionales como Enron, WorldCom, Parmalat y Lehman Brothers, los cuales han contribuido al debilitamiento de la credibilidad de la profesión contable frente a la sociedad. Los cambios mencionados han llevado a

un aumento significativo de la complejidad en las actividades relacionadas con la contabilidad que, también desencadenadas por una serie de modificaciones legislativas, condujeron a una actividad ineficientemente controlada e invadida por los conflictos de interés.

De esto se desprende que muchas veces los profesionales contables ceden ante el poder económico e ignoran los nobles valores éticos de la profesión. Esto conduce a una problemática que debe ser abordada y resuelta por lo que es de responsabilidad de los colegios profesionales de nuestro país y de las universidades realizar el seguimiento del comportamiento ético de estos profesionales para replantear la difusión y capacitación a todo nivel en lo referente a la ética y el interés público (Valencia, 2017, p.1).

Los profesionales contables se involucran en las empresas y dependerá de la ética que éste profesional tenga para el éxito de la empresa, teniendo en cuenta que la ética es el conjunto de normas, tiene como esencia valores morales con el propósito de beneficiar a los individuos y a la sociedad guiándolos para una convivencia feliz (Julca, 2018, p.19).

Esto permitirá mejorar el perfil del profesional contable, pues, al momento de procesar y presentar la información financiera de su cliente, esta debe de cumplir con las normas internacionales de información financiera, el código de ética y el interés público a fin de darle una mayor consistencia para mejorar la eficiencia y lograr beneficios potenciales de mayor transparencia.

El incumplimiento de las normas éticas en el desempeño de los contadores públicos es preocupante a nivel internacional, tal como lo demuestran los resultados de los estudios realizados (Guibert, 2013, p.10).

2. Marco teórico

Ética

Para Russell (1972) “la ética son los principios generales que ayudan a determinar las reglas de conducta” (p. 418). Asimismo, para Raluy “ética es el estudio filosófico de la moral, ramas de la filosofía que tiene por objeto de estudio la naturaleza moral de los actos humanos y sus consecuencias en la vida social” (1990, p. 13). En ese mismo sentido, Gambra (1999) afirma que “ética es la parte de la filosofía que estudia las leyes de la licitud o moralidad de los actos y su fundamento” (p. 25). Además, Sánchez, en 1969, afirma que “la teoría de la ética es el comportamiento moral de los hombres en sociedad” (citado por Prado 2016, p. 376). Finalmente, para Ocampo (2012) “la universalidad en la ética kantiana hace referencia a cómo, el de abarcar a todos los seres racionales: se puede observar que lo ético tiene lugar en un universo de sujetos pensantes que distinguen entre proceder correctos e incorrectos” (p. 107). Una propuesta más reciente sobre este concepto es la establecida por Fülöp:

La ética se refiere a los principios que definen comportamientos correctos

y apropiados. Los principios éticos no siempre dictan un curso de acción, sino que ofrecen medios de evaluación y decisión entre alternativas. Es decir, "ética es la parte de la filosofía que trata de la moral y obligaciones del hombre (2013, p. 28).

En este mismo sentido Torres (2014) plantea:

Qué mejor momento para asociar la visión ética científica de Bunge, cuando nos encontramos en un mundo convulsionado, donde prevalece el fraude, la corrupción, la impunidad, el cinismo y la violación de toda norma de conducta moral y los estándares de comportamiento, que son los paladines de la convivencia social. Por tal razón es oportuno hacer un alto y voltear la vista para preguntarnos: ¿Qué ha pasado con la ética? ¿Por qué se han olvidado los conceptos y preceptos morales? ¿Dónde estuvo nuestro error? (p. 10).

Asimismo, Escobar (2016) plantea que: La ética estudia cierta forma de actividad humana denominada moral que implica un conjunto de normas, de valores y de actos que juzgamos buenos o malos. En este sentido la moral comprende una actividad normativa. La ética no se confunde con la moral, pues forma la normatividad moral que cada sociedad exige en base a los fundamentos dados por una teoría; a este poner en práctica los principios y valores morales que sustenta una teoría moral, se le llama moral filosófica (p. 18).

Ética profesional

Para Berumen, Ruiz y Gómez (2005) "ética profesional es ética aplicada (estudio de normas morales, deberes y derechos, valores, bondad y maldad de los actos humanos) en las relaciones e interacciones que se presentan entre el profesionista y la sociedad" (p. 132). En ese mismo sentido, Zamorano (2017) propone que la "ética profesional es el conjunto de normas, valores y principios que rigen la actuación de los profesionales en la actividad propia de su campo, ya sea como individuos o como miembros de grupos colegiados" (p. 161).

Interés público

Etimológicamente, el vocablo interés es definido por el Diccionario Digital de la Real Academia de la Lengua Española como "provecho, utilidad, ganancia, valor de algo, lucro producido por el capital, inclinación del ánimo hacia un objeto, una persona, una narración, etc., conveniencia o beneficio en el orden moral o material" (2020), tal como lo sostiene también Pulgarín y Bustamante (2019), "el vocablo interés está integrado por el prefijo INTER significa (entre o en medio de) y el verbo ES significa SER, ESTAR o EXISTIR. Es estar en medio de diversos intereses sociales, comunes, políticos, económicos y culturales" (p. 6).

Para Varela (2005), "lo público tiene su origen semántico en el pueblo, en aquello

que le es propio a la comunidad, a ‘todos’” (p. 20). En este sentido, para Pulgarín y Bustamante (2019) lo público “aparece como un acuerdo general de voluntades donde se determina que, en adelante, lo que a todos interesa y compromete deberá prevalecer” (p. 6).

Ética e interés público desde la perspectiva de los organismos que regulan la profesión contable

Según el IMCP (1995), el código de ética profesional es un “conjunto de reglas de conducta que deciden adoptar los profesionales organizados. Ante la sociedad son reglas autónomas y ante los individuos que se agrupan en la institución profesional constituyen reglas heterónomas; obligatorias en función del vínculo jurídico que los une” (p. 42). Mientras que el IESBA (International Ethics Standards Board for Accountants), a través del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad, establece que “los principios fundamentales de ética son integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional, que reflejan el reconocimiento de la profesión hacia su responsabilidad con el interés público” (2018, p. 5).

Es así como los profesionales contadores pueden trabajar en diversas áreas tales como contabilidad, tributación, contabilidad gerencial, auditoría interna y externa, consultoría, planeación financiera y otros; en todas y cada una de estas áreas, pueden surgir problemas éticos (Armstrong, 2002, p.45). La profesión contable se autorregula a través de diversos cuerpos profesionales y estos tienen los medios internos para implementar e imponer códigos éticos. En virtud de lo antes descrito y de acuerdo con el Código de Ética de la Federación Internacional de Contadores, a fin de fortalecer a la profesión contable se establece que una ética de la profesión contable es su aceptación de la responsabilidad de actuar en el interés público, es decir, como precisa IFAC:

La responsabilidad de un profesional de la contabilidad no consiste exclusivamente en satisfacer las necesidades de un determinado cliente o de la entidad para la que trabaja, todo esto en función de seguir fortaleciendo la profesión contable en el mundo, contribuir al desarrollo de economías internacionales sólidas mediante el establecimiento de normas profesionales de alta calidad y la promoción de la adherencia a las mismas, fomentar la convergencia internacional de dichas normas y pronunciarse sobre cuestiones de interés público allí donde la especialización de la profesión es más relevante (2018, p.15).

En relación con el concepto de interés público, este se ha desarrollado al mismo tiempo que el de contabilidad. De esta forma, a inicio de los años treinta, la ciencia contable era desconocida para la sociedad, pero, para 1970, la idea de contabilidad gana notoriedad y, en la actualidad, la profesión contable cumple de forma esencial en la estimación y regulación de los procesos de producción o intercambio, siendo, además vital, para servir al interés público (Willmott, 1990, p.315).

A fines de la década de 1970, en Estados Unidos, el liderazgo de la profesión contable y las firmas de auditoría se orientaron cada vez más hacia los aspectos comerciales de sus negocios en términos de tanto de crecimiento como de expansión global y estos "valores comerciales" desplazaron a los "valores profesionales" como la independencia del auditor y al servicio del interés público (Zeff, 1985, p.52).

Además, para Tirón (2013):

La noción de interés público es abstracta; se refiere a la sociedad como un todo, al ver a todos sus miembros juntos y no a cada uno de ellos individualmente. La literatura en el campo de la contabilidad transmite ciertas aclaraciones sobre la comprensión de la noción de interés público, por encima de lo que se establece en los códigos éticos (p. 932).

En general, las delimitaciones conceptuales en la literatura especializada evocan el código ético, por lo que una serie de autores, como Calhoun, Oliverio y Wolitzer (1999, p.1), Henderson y Pierson (2000, p.3) y Henderson y Henderson (2001, p.68) definen este concepto de la misma manera que en el código ético.

Hanlon (1994) considera que la consecución de intereses personales ha provocado a una crisis en la profesión contable; esto se evidencia en el énfasis hacia el aspecto comercial de los servicios ofrecidos y mediante el cumplimiento de indicadores de desempeño relacionados con la facturación, los resultados y los beneficios en detrimento del interés público (p. 339). Además de esta declaración, Lee (1995) examina la profesión contable tanto en el Reino Unido como en los E.E.U.U y encuentra un conflicto entre el interés personal y económico, así como con la obligación de servir al interés público (p. 48).

Para profundizar y definir el concepto de interés público, Baker (2005) realizó un estudio conceptual basado en el análisis de los enunciados de la misión de los cuerpos acreditados en el campo de la profesión contable estadounidense, el cual actúa en el interés público; no obstante, los resultados mostraron que la relación entre los valores, las actividades de la profesión contable y el interés público que deben cumplir, se rompe.

Además, siguiendo modelos de acuerdo con lo establecido por O' Regan (2009) que analiza la profesión contable en Irlanda, los resultados han confirmado la necesidad de un organismo especializado para coordinar y controlar las actividades de la profesión contable, en su conjunto, a fin de lograr los objetivos establecidos (p. 297).

Atención especial merece, dentro de la conceptualización de interés público, el conflicto de interés, ya que, tal como lo establecen tanto Coffee (2004) como Davis y Stark (2001, p. 92), un tema desarrollado en la literatura en un vínculo directo con el interés público es el conflicto de intereses y las posibles soluciones.

Los conflictos de interés ocurren cuando las responsabilidades profesionales de los individuos divergen de sus intereses personales o cuando se enfrentan diferentes responsabilidades profesionales (Caín, Loewenstein y Moore, 2005, p.1).

Desde la perspectiva de la normatividad contable internacional sobre el término

interés público en contabilidad, IFAC lo define como “los beneficios netos obtenidos y el rigor en los procedimientos en nombre de toda la sociedad, en relación con cualquier acción, decisión o política” (2012, p.2). Esta definición se puede aplicar fácilmente a la profesión contable y a sus responsabilidades con el público.

Desarrollo profesional

A través del término “desarrollo profesional”, “los profesionales buscan referirse a lograr el crecimiento y la autorrealización, a alcanzar esa meta que algún día se plantearon como futuros profesionales” (Omni Human Resources, 2019). Además, se indica que “un trabajador desarrollado es aquel que logra llegar a un nivel óptimo de conocimientos necesarios para desempeñarse en el área de su interés” (Gonzales, 2018, p.1). Cabe resaltar que “este concepto incluye diferentes aspectos, como la planificación de la carrera, la elección de la vocación, y la incorporación de nuevos saberes que le resulten de utilidad para acceder a mayores oportunidades laborales que le permitan crecer en su carrera” (Gestión RH, s.f).

Por lo tanto, podemos decir que el desarrollo profesional se vincula intrínsecamente al desarrollo personal, y que de alguna forma estos conceptos se retroalimentan. Asimismo, se debe considerar lo siguiente:

Existen características personales que pueden ayudar a que una persona sea un mejor profesional, como, por ejemplo: valores, constancia, humildad, compromiso, optimismo y organización. Pero también existen competencias profesionales que favorecen el desarrollo personal: flexibilidad, iniciativa, habilidades de liderazgo, facilidad de relacionamiento, correcta gestión del tiempo, capacidad para trabajar en equipo (Gonzales, 2018, p.1).

Desde el punto de vista teórico, para Suárez, Palacios, Delgado y Reyes (2019), el desarrollo profesional se percibe como un proceso de adquisición de aprendizajes de alto nivel de complejidad por su transformación continua y gradual, personalizada y contextual. Además, este logra mediante la integración de diversas áreas del conocimiento, competencias pedagógicas profesionales, genéricas y personales, las cuales fortalecen el ejercicio de la docencia, la investigación, la vinculación con la sociedad y la gestión. Esto en correspondencia con los requerimientos de la sociedad actual.

Al respecto, Imbernón, en 1989, menciona lo siguiente:

Desarrollo profesional es sinónimo tanto de perfeccionamiento, como de formación permanente, entrenamiento, a pesar de que cada una de estas voces responde a significados diferentes, ya que se enmarcan en enfoques teóricos diversos que han ido surgiendo y evolucionando desde la segunda mitad de este siglo (citado en García, 1999, p. 176).

El objetivo del presente artículo es determinar la relación que existe entre ética e interés público en el desarrollo y fortalecimiento de la profesión contable para

contribuir con la formación de profesionales que fomenten comportamientos éticos y que se enfoquen en velar por el interés público antes que el propio. Asimismo, este estudio contribuye al conocimiento y masificación sobre la importancia que tiene, para la profesión contable el cumplimiento de las normas éticas en contabilidad y las relacionadas al interés público a fin de asegurar la razonabilidad y confiabilidad de la información financiera.

3. Metodología

El tipo de investigación utilizada es una investigación aplicada descriptiva, explicativa, correlacional debido a que se ha utilizado el conocimiento a través de principios, normas, doctrina, metodologías, conceptos, procesos y procedimientos que se aplicaron a los profesionales de contabilidad mediante una encuesta. Asimismo, se aplicó el coeficiente de correlación de Pearson a través del programa estadístico IBM SPSS Statistics 25 que permitió determinar la influencia que tiene la ética y el interés público en el desarrollo de la profesión contable.

La población estuvo constituida por todos los profesionales hábiles del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad y la muestra fue de 351 contadores hábiles. Se eligió un nivel de confianza del 95% y un porcentaje de error del 5%. Para calcular el tamaño de la muestra n se utilizó la fórmula que se evidencia en la figura 1:

Figura 1

$$n = \frac{NZ^2PQ}{(N-1)d^2 + Z^2PQ}$$
$$n = \frac{4002 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{(4001) * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

Fuente: Elaboración propia

donde:

$N = 4\,002$ número de contadores hábiles en la libertad

$n = 351$ Contadores Públicos Colegiados

El cuestionario aplicado fue el siguiente:

ENCUESTA SOBRE ÉTICA E INTERÉS PÚBLICO PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIÓN CONTABLE

Estimado (a) colega:

En este cuestionario se pretende recoger información que permita concluir un estudio de investigación aplicado al profesional contador público colegiado del

departamento de La Libertad basado en los hechos reales que conocen sus propios miembros.

En este sentido, se le agradece por anticipado su valiosa participación y colaboración, pues los resultados de este estudio se usarán para fines académicos y contribuir así a que los contadores y la institución profesional que nos representa ofrezcan un servicio profesional de mejor calidad.

Así mismo, se le invoca ser extremadamente objetivo y honesto en sus respuestas, las mismas que serán anónimas para que sienta absoluta libertad al expresarse. La información proporcionada tiene carácter reservado y solamente servirá a los fines de un estudio de investigación académica.

I. DESARROLLO PROFESIONAL

Grado de satisfacción

1. ¿Está satisfecho como profesional en el desarrollo de su profesión contable?
 - a) Sí
 - b) No

Estudios profesionales

2. ¿Qué tipo de estudio o capacitación realiza en la actualidad?
 - a) Capacitaciones 100 horas
 - b) Capacitaciones 200 horas
 - c) Segunda carrera
 - d) Maestría
 - e) Doctorado
 - f) PhD

Experiencia profesional

3. ¿Cuántos años lleva de experiencia en el ejercicio profesional como contador?
 - a) De 0 a 5 años
 - b) De 6 a 10 años
 - c) De 11 a 20 años
 - d) De 21 a 30 años
 - e) más de 30 años

Nivel de asesoramiento empresarial

4. ¿Cuál es el nivel territorial de su ejercicio profesional como contador?
 - a) Local

- b) Departamental
- c) Nacional
- d) Internacional

Rango de ingresos por servicios profesionales

5. ¿Cuál es el rango de ingresos que percibe por los servicios profesionales prestados a sus clientes?

- a) De S/ 0 a S/ 1,000
- b) De S/ 1,001 a S/ 2,000
- c) De S/ 2,001 a S/ 3,000
- d) De S/ 3,001 a S/ 4,000
- e) más de S/ 4,000

Competencias profesionales

6. ¿Cuál cree que sean las competencias profesionales más importantes para el desarrollo de la profesión contable?

- a) Iniciativa
- b) Liderazgo
- c) Proactividad
- d) Responsabilidad
- e) Integridad
- f) Trabajo en equipo
- g) Creatividad

Grado de cumplimiento de objetivos profesionales

7. ¿Cuál es el nivel de logro alcanzado respecto a sus objetivos profesionales?

- a) 0%
- b) (0% - 25%]
- c) (25% - 50%]
- d) (50% - 75%]
- e) (75% - 100%]
- f) (100% a más)

II. ÉTICA E INTERÉS PÚBLICO

Emisión de comprobantes de pago por prestación de servicios profesionales

1. ¿Cada vez que realiza un asesoramiento profesional emite sus recibos por honorarios?

- a) Nunca
- b) A veces
- c) Cuando lo solicitan
- d) Casi siempre
- e) Siempre

Conocimiento del código de ética del contador

2. ¿Conoce usted los contenidos del código de ética del profesional contador público?

- a) No conozco
- b) Poco
- c) Regularmente
- d) Si conozco

3. Señale usted cuál de las siguientes normas debe practicar un contador público para realizar una opinión acerca de alguna información económica financiera solicitada por un cliente.

- a) Compromiso
- b) Confidencialidad
- c) Integridad
- d) Veracidad

4. Cada vez que usted realiza un asesoramiento profesional: ¿Lo hace en beneficio de su cliente?

- a) No con toda seguridad
- b) Probablemente no
- c) Probablemente si
- d) Sí con toda seguridad

5. ¿Con qué frecuencia presenta la información financiera económica a sus clientes? (No referida a Declaraciones Juradas Mensuales)

- a) Anual
- b) Semestre
- c) Trimestre
- d) Mensual

6. Si un cliente le solicita llevar la asesoría de su empresa con una buena remuneración, pero por desconocimiento el cliente no puede justificar sus ingresos

¿Le brindaría asesoría al cliente?

- a) Si con toda seguridad
- b) Probablemente si
- c) No me decido
- d) Probablemente no
- e) No con toda seguridad

7. ¿Existen mecanismos para justificar la pérdida de los libros contables para no presentarlos ante la SUNAT?

- a) Sí existen
- b) Probablemente sí
- c) Probablemente no
- d) No con toda seguridad

8. Supongamos que usted trabaja para una empresa específica, la misma que afronta una serie de denuncias periodísticas que ponen en duda la honestidad de unos de los directivos, pero los ingresos no han recaído y el negocio marcha bien. ¿Usted como contador público se abstendría de seguir prestando sus servicios?

- a) No con toda seguridad
- b) Probablemente no
- c) Probablemente si
- d) Sí con toda seguridad

9. ¿Usted como contador público comparte o compartiría con sus colegas y otros, para fines académicos, la información de su cliente al cual presta servicios?

- a) Sí con toda seguridad
- b) Probablemente si
- c) Probablemente no
- d) Nunca

10. Usted como contador externo de una empresa, ¿con qué frecuencia visita las instalaciones operativas de sus clientes?

- a) Nunca
- b) Anualmente
- c) Trimestralmente
- d) Mensualmente
- e) Semanalmente

11. Usted como contador público, ¿aceptaría prestar sus servicios y recibir la retribución económica pactada o encomendada para otro colega?

- a) Si con toda seguridad

- b) Probablemente si
- c) Probablemente no
- d) No con toda seguridad

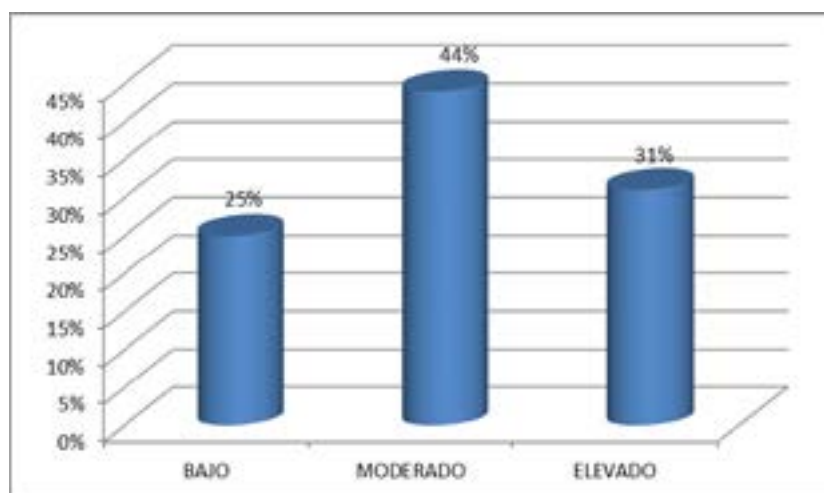
12. Usted como contador público, ¿emitiría opinión sobre un trabajo realizado por otro colega?

- a) Sí con toda seguridad
- b) Probablemente si
- c) Neutral
- d) Probablemente no
- e) No con toda seguridad

4. Resultados

En la investigación realizada se encontraron los siguientes resultados:

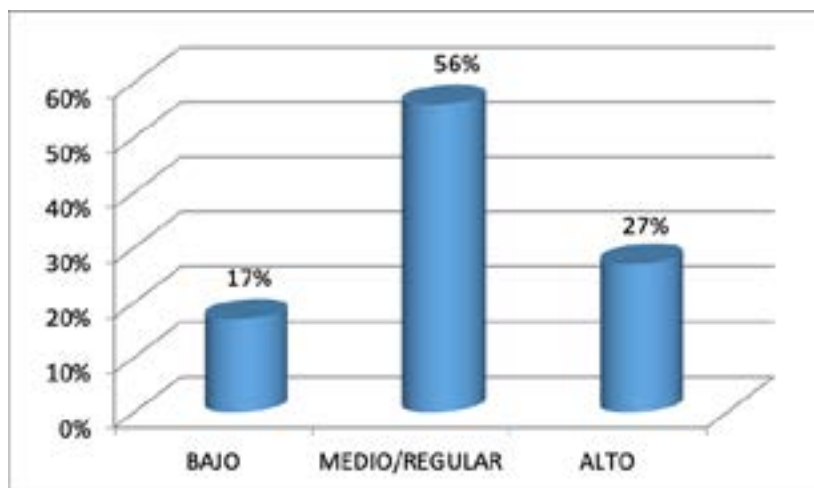
Figura 2: Relación en porcentaje entre ética e interés público



Fuente: Elaboración propia

A partir de la figura 2, podemos observar que el 25% de los profesionales encuestados tienen un bajo nivel de ética e interés público, mientras que el 31% tienen un comportamiento ético e interés público elevado. Esto significa que los que tienen un comportamiento elevado con respecto a la ética e interés público muestran un resultado 1,24 veces mayor que los que tienen un bajo comportamiento ético. Esto se corrobora con lo que sostienen Duska, Duska & Kury (2018), quienes afirman que el conocimiento en ética puede ayudar a un profesional de la contabilidad para tomar las decisiones correctas, no necesariamente con respecto a la del bienestar de la empresa, pero para el beneficio del público, el cual depende de la conducta profesional de los contadores y auditores. El 44% de los CPC tienen un moderado comportamiento ético e interés público, esto significa que este grupo de contadores puede que en algún momento hayan cometido faltas o infracciones frente al código de ética e interés público.

Figura 3: Relación en porcentaje entre el Desarrollo y Fortalecimiento de la profesión contable versus nivel ético.



Fuente: Elaboración propia

En la figura 3 podemos observar que solo el 27% de los profesionales contadores encuestados tuvieron un alto desarrollo y fortalecimiento de la profesión contable, asimismo, el 56% de los profesionales encuestados obtuvo un desarrollo y fortalecimiento regular; mientras que el 17% de los profesionales encuestados obtuvo un desarrollo y fortalecimiento bajo. Esto significa que el número de profesionales que obtuvo un desarrollo y fortalecimiento regular es 3,3 veces mayor que el número de profesionales con desarrollo y fortalecimiento bajo debido a la falta de estímulos laborales, pues, tal como lo sostiene Guibert, “los resultados muestran una percepción preocupante en su incumplimiento a las normas éticas, en el desempeño de su trabajo profesional” (2013, p.10).

Tabla 1: Ética e Interés Público – Desarrollo y fortalecimiento de la profesión contable

Nivel Desarrollo y fortalecimiento	Ética e Interés Público						Total	%
	Bajo	%	Moderado	%	Elevado	%		
Bajo	39	11%	17	4%	2	0.50%	58	17%
Medio /Regular	47	14%	94	27%	56	16.00%	197	56%
Alto	0	0%	45	13%	51	14.50%	96	27%
Total	86	25%	156	44%	109	31.00%	351	100%

Fuente: Elaboración propia

Se determinó que el 11% de los contadores reportó tener bajo desarrollo y fortalecimiento y bajo nivel ético e interés público. Además, el 14% de los contadores reportó tener regular desarrollo y fortalecimiento y bajo nivel ético e interés público; el 4% de los contadores reportó tener bajo desarrollo y fortalecimiento y

un moderado nivel ético e interés público; el 27% de los contadores reportó tener regular desarrollo y fortalecimiento y un moderado nivel ético e interés público; el 13% de los contadores reportó tener alto desarrollo y fortalecimiento y un moderado nivel ético e interés público. Asimismo, el 0.5% de los contadores reportó tener bajo desarrollo y fortalecimiento y un elevado nivel ético e interés público; el 16% de los contadores reportó tener regular desarrollo y fortalecimiento y un elevado nivel ético e interés público; el 14.5% de los contadores reportó tener alto desarrollo y fortalecimiento y un elevado nivel ético e interés público.

A partir de la tabla 1, podemos observar que el 56% de los encuestados tienen un comportamiento regular con respecto a la ética e interés público, así como para el desarrollo y fortalecimiento de la profesión contable; el 17% poseen un nivel de ética e interés público bajo en el desarrollo y fortalecimiento de la profesión contable. Esto significa 3,29 veces los que tienen un nivel bajo de ética e interés público y su desarrollo y fortalecimiento de la profesión contable, lo cual muestra que quebrantan el código de ética de la profesión. Finalmente, solo un 27% tienen un alto comportamiento ético y desarrollo y fortalecimiento de la profesión contable lo que evidencia que han desarrollado la profesión contable plenamente y que, por lo tanto, son éticos. Esto está en concordancia con lo sostenido por Zeff quien plantea que los valores comerciales desplazaron a los valores profesionales como la independencia del auditor y al servicio del interés público (1985, p.52).

Tabla 2: Análisis de Correlación de Pearson en SPSS

		Correlaciones	
		Desarrollo y fortalecimiento de la profesión contable	Ética e Interés Público
Desarrollo y fortalecimiento de la profesión contable	Correlación de Pearson	1	.645**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	351	351
Ética e Interés Público	Correlación de Pearson	.645**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	351	351

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Se observa en la tabla 2 que, en el análisis en SPSS aplicado a los datos obtenidos de la muestra de 351 profesionales contadores, existe una correlación de Pearson de $r = 0,645$. De esta forma, se obtiene una correlación moderada entre la variable desarrollo y fortalecimiento de la profesión contable y su ética e interés público (la correlación es significativa a nivel de 0,01 El valor $p < 0.01$).

De acuerdo con los resultados, al evaluar el nivel de conocimiento de los contenidos del código de ética del contador público, solo el 23% afirma conocer sus contenidos, el 37% conocen poco y el 32% regular, lo cual representa un porcentaje elevado de desconocimiento de las normas éticas. Esto puede generar acciones que devienen en malas prácticas profesionales, lo cual se confirma al faltar en su compromiso ético de otorgar un comprobante por su asesoramiento profesional, ya que tan

solo un 36% lo emite siempre. Además, respecto al asesoramiento o no a un cliente que no puede justificar sus ingresos con toda seguridad solo un 37% afirmó ello, mientras que quienes nunca compartirían la información de su cliente serían un 34%. Con respecto a la existencia de mecanismos para justificar la pérdida de libros contables, un 30% respondió no con toda seguridad y, finalmente, sobre la opinión negativa sobre el trabajo realizado por otro colega, un 55% no con toda seguridad, es decir, demuestran un desconocimiento de las normas éticas. Esto coincide con lo planteado por Arteaga, quien en sus conclusiones establece que “existe un bajo grado de práctica de la ética en el desempeño profesional, pues a pesar de que el 87% lo considera importante, lo conoce un 52% y practican en grado satisfactorio sólo el 35% de los principios fundamentales y normas generales del código de ética” (2009, p.77).

Con respecto al grado de compromiso que tiene el contador público con el cliente, el 41% de los contadores encuestados afirman que probablemente su trabajo no lo realizan en beneficio de su cliente; el 25%, sí con toda seguridad; el 25%, probablemente sí; y el 10%, no con toda seguridad, lo que demuestra el desconocimiento y la vulneración del interés público en la contabilidad. Finalmente, se establece que solo un 27% de los contadores encuestados manifestaron que presentan información financiera e indicadores, lo cual perjudica a los usuarios de la información que conforman el interés público en la toma de sus decisiones financieras y económicas. Así, esto se complementa con lo establecido por Londoño y Bermúdez (2016), quienes concluyen que con el concepto de interés público, desde la corriente funcionalista de la contabilidad, se está promoviendo una reestructuración de todos los agentes (incluida la misma disciplina) que integran la sociedad para implantar una concepción donde estar al servicio de los intereses de los que pueden aportar económica o financieramente a las organizaciones, es de interés público, ya que sujetos diferentes a estos y que no aportan a las organizaciones no importarían. Siendo el público general, quien recibe el impacto de este “nuevo orden”, en contraposición a la corriente crítica que concibe el interés público como aquel que trasciende los intereses privados o la suma de estos.

Respecto al cumplimiento de sus objetivos profesionales, se determinó que solo el 40% de los contadores encuestados cumple con sus objetivos profesionales entre un 25% y 50%; un 25%, entre 50% y 75% y solo un 22%, entre 75% y 100%, lo cual demuestra que los profesionales contables tienen un nivel bajo de cumplimiento de sus objetivos profesionales.

Respecto de las competencias profesionales que se consideran importantes para su profesión, los contadores públicos tienden más a las habilidades blandas que a los aspectos éticos, iniciativa 12%; liderazgo 17%; proactividad 15%; responsabilidad 15%; integridad 14%; trabajo en equipo 13% y creatividad 13%.

5. Conclusiones

Del estudio realizado se presentan las siguientes conclusiones:

- Se concluye que, de acuerdo con el coeficiente de correlación Pearson, entre las variables Ética e Interés Público y desarrollo y fortalecimiento de la profesión contable, existe una correlación moderada de 0,645 (La correlación es significativa a nivel de 0,01 El valor $p < 0.01$), lo que permite establecer que, para esta investigación, las variables tienen una relación moderada pero significativa por lo que ser éticos y aplicar el interés público permiten fortalecer la profesión contable.
- Producto del estudio se concluye que el 73% de los profesionales contadores pueden estar cometiendo faltas al código de ética, ya sea por desconocimiento, mala praxis o porque se dejan influir por el poder económico (56% comportamiento ético regular y el 17% comportamiento bajo con respecto a la ética e interés público) y solo el 27% de los contadores tienen un comportamiento ético alto.
- Se concluye, respecto al cumplimiento de los objetivos profesionales, de parte de los profesionales contadores públicos, se requiere a no circunscribirse únicamente a labores de registro y declaraciones informativas tributarias porque generan efectos desfavorables para su desarrollo que imposibilitan dedicarse a otros aspectos de la profesión para lo cual es necesario estar a la vanguardia de los avances de la profesión y las nuevas áreas del conocimiento contable así como lo que requieren los grupos de interés para capacitarse a fin de aumentar el nivel bajo del 40% de profesionales que cumple con sus objetivos profesionales.
- Respecto a las competencias profesionales se concluye que se debe incidir con mayor esfuerzo tanto en el ámbito universitario y profesional a través de los colegios profesionales en el desarrollo de las competencias éticas como la integridad, objetividad, competencia profesional y diligencia, confidencialidad y comportamiento profesional debido a que los profesionales contadores consideran más importantes a las habilidades blandas (86%) que a los aspectos éticos (14%).
- Se concluye, como resultado del estudio, la necesidad de volver transversal a la ética y el interés público en los contenidos del currículo de la carrera contable con el objetivo de que vuelvan suyo el interés público en contabilidad enfocado en que se debe servir a la sociedad, además de generar en la mentalidad de los estudiantes su vocación general y común, así como profundizar los conocimientos éticos, a fin de que puedan liberarse del poder económico.
- También se concluye que, por la naturaleza de las actividades realizadas por contadores y auditores, estas requieren un alto nivel de conocimiento de la ética profesional, puesto que la ética incluye en los valores que forman la condición humana, desde la perspectiva de los principios morales, a fin de que puedan ejercer sus labores profesionales con idoneidad y transparencia sirviendo al interés público.

- Finalmente, el conocimiento de la ética puede ayudar a un profesional de la contabilidad a superar dilemas éticos, seleccionando las decisiones correctas, no necesariamente con respecto a la del bienestar de la empresa, pero más para el beneficio del público, el cual depende de la conducta profesional de los contadores y auditores, tal como lo manifiesta Duska et al. (2018), y que la revisión teórica nos permite afirmar que la ética determina el éxito de una empresa y, por consiguiente, el éxito de la sociedad.

6. Referencias bibliográficas

Armstrong, M. B. (2002). Ethics Issues in Accounting. En N. E. Bowie (Ed.), *The Blackwell Guide to Business Ethics* (pp. 145-164). Oxford: Blackwell Publishing Ltd.

Arteaga, V. (2009). *Práctica de la ética en el desempeño profesional del contador público colegiado de la libertad*. (Tesis doctoral, Universidad Nacional de Trujillo, Perú). Recuperada de: <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/5574/Tesis%20Doctorado%20-%20Victoria%20Arteaga%20Chigne.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Baker, R. (2005). What is the meaning of “the public interest”? Examining the ideology of the American public accounting profession, *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 18(5), 690–703.

Berumen, S., Ruiz, S. & Gómez, P. (2005). *Ética del ejercicio profesional* (8a reimp.). Ciudad de México: CESA.

Cain, D.M, Loewenstein, G. & Moore, D.A. (2005). The Dirt on Coming Clean: Perverse effects of disclosing conflicts of interest. *The Journal of Legal Studies*, 34(1),1-25.

Rene, R., & Leonor, E. (22 de Marzo de 2017). *RIDE-Revista Iberoamerica para la Investigación y Desarrollo Educativo*. Obtenido de <https://www.ride.org.mx/index.php/RIDE/article/view/274>

Calhoun, C.H., Oliverio, M.& Wolitzer, P. (1998). *Ethics and the CPA: building trust and value-added services*. Nueva Jersey, Estados Unidos: John Wiley & Sons. Recuperado de: <https://www.wiley.com/enus/Ethics+and+the+CPA%3A+Building+Trust+and+Value+Added+Services-p-9780471184881>

Coffee, J.C. (2004). Gatekeeper Failure and Reform: The Challenge of Fashioning Relevant Reforms. *Boston University Law Review*, 84 (2), 301-364.

Davis, M. & Stark, A. (2001). *Conflict of Interest in the Professions*. Oxford, Inglaterra: Oxford University Press.

Duska, R., Duska, B. & Kury, K. (2018) *Accounting Ethics* (3era ed.). Nueva Jersey, Estados Unidos: John Wiley and Sons Ltd. Recuperado de: <https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=kJJuDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP7&dq=Duska,+Ronald+F.,+et+al.+Accounting+Ethics,&ots=ikgeasUis1&sig=g8ukcJZy2IPjpBjrZDg8ukcJZy2IPjpBjrZDY7n5CxxhWg#v=onepage&q=Duska%2C%20Ronald%20F.%2C%20et%20al.%20Accounting%20Ethics%2C&f=false>

- Escobar, G. (2016). *Ética y valores 1* (2a. ed.). México D.F, México: Grupo Editorial Patria. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/uladech/40488?page=18>.
- Fülöp, M.T. (2013). To serve the Public Interest: the main characteristic of Accounting Profession. *Journal of Accounting and Management*. 3(3), 27-37.
- Gambra, R. (1999). *Historia sencilla de la filosofía*. Madrid, España: Editorial Rialp. Recuperado de <http://www.larramendi.es/i18n/consulta/registro.do?id=16045>
- García, S. (1999). El desarrollo profesional: análisis de un concepto complejo. *Revista de Educación*, 318(1),175-187. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/39137448>
- Gestión RH. (s.f). *Desarrollo personal*. Recuperado de <https://gestionrh.com.mx/desarrollo-personal/>
- Gonzales, G. (2018). Desarrollo profesional, la antesala al éxito profesional. Recuperado de: <https://es.linkedin.com/pulse/desarrollo-personal-la-antesala-al-%C3%A9xito-profesional-gonzalez>
- Guibert, G. (2013). *El rol del Contador Público y su responsabilidad ética ante la sociedad*. (Tesis doctoral, Universidad San Martín de Porres). Recuperado de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/568/3/guibert_gm.pdf
- Hanlon, G. (1994). *The Commercialisation of Accountancy: Flexible Accumulation and the Transformation of the Service Class*. Londres, Inglaterra: Palgrave Macmillan.
- Henderson, S. & Peirson, G. (2000). *Issues in financial accounting* (9na ed.) South Melbourne: Longman.
- Henderson, S. & Henderson, E. (2001). Note on the public interest and ethical behaviour. *Australian Accounting Review*, 11(25),68–72.
- International Ethics Standards Board for Accountants(2018). *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Incluidas Normas Internacionales de Independencia)* Nueva York, Estados Unidos: IFAC y Auditores
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos (1995). *Ética profesional comparada*. México: IMCP
- International Federation of Accountants. (2012). *A Definition of the Public Interest*. Recuperado de: [https://www.ifac.org/system/files/publications/files/PPP%205%20\(2\).pdf](https://www.ifac.org/system/files/publications/files/PPP%205%20(2).pdf)
- International Federation of Accountants. (2018). *Código de ética para Profesionales de Contabilidad*. Recuperado de <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/Final-Pronouncement-The-Restructured-Code-ES.pdf>
- Julca, H. (2018). La Ética empresarial en un mundo globalizado. Recuperado de: https://www.usmp.edu.pe/estudiosgenerales/pdf/REVISTA_ENCUENTROS_8_NUEVO.pdf

Lee, T. (1995). The professionalization of accountancy: a history of protecting the public interest in a self-interested way. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 8(4),48–69.

Londoño, J. & Bermudez, L. (2016). Análisis del concepto de interés público a partir de la discusión entre los presupuestos planteados por las corrientes funcionalista y crítica de la contabilidad. *Contaduría: Universidad de Antioquia*, (69),13-31. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/328428>

Ocampo, R. (2012). *Aproximación a la Ética*. Bogotá, Colombia: Norma.

O'Regan, P. (2009). Regulation, the public interest and the establishment of an accounting supervisory body. *Journal of Management and Governance*, 14(4),297–312.

Omni Human Resources. (2019) *¿Qué es el desarrollo profesional?* Recuperado de: <http://omni-human-resources.com/que-es-el-desarrollo-profesional/>

Prado, G. (2016). La Moral y la Ética. *Serbiluz*. 32(13), 369 -390. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/310/31048483019.pdf>

Pulgarín, A. & Bustamante, H. (2019). El interés público y su atomización. Bases para fundamentar una tesis en materia de regulación en contabilidad y control. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (74), 171-197. doi: 10.17533/udea.rc.n74a08

Raluy, A. (1990). *Ética*. (1a reimp.). México: Publicaciones Cultural.

Real Academia Española (2020), *Diccionario de la lengua española*, 23ª ed. Recuperado de: <https://dle.rae.es/inter%C3%A9s?m=form>

Russell, B. (1972). *Fundamentos de la filosofía*. México: Editorial El Arca de papel.

Suárez Monzón, N., Palacios Díaz, D. A., Delgado Valdivieso, K. E., & Pérez Cruz, I. C. (2019). Complejidades del desarrollo profesional universitario y claves metodológicas mixtas para su análisis. *Revista Cubana de Medicina Militar*, 48(2), 389–409.

Tirón, A. (2013). Balancing the public and the private interest - a dilemma of accounting profession. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*. 92(2013), 930–935.

Torres, Z. (2014). *Introducción a la ética*. (1era ed.). Ciudad de México: México. Recuperado de: <http://www.editorialpatria.com.mx/pdf/files/9786074381481.pdf>.

Valencia, D. (2017). La ética profesional y el contador público en la actualidad. Recuperado de: <https://www.ucc.edu.co/prensa/2016/Paginas/la-etica-profesional-y-el-contador-publico-en-la-actualidad.aspx>

Varela, E. (2005). *Desafíos del interés público*. Identidades y diferencias entre lo público y lo privado. Cali: Universidad del Valle.

Willmott H. (1990). Serving the public interest? A critical analysis of a professional claim. En Cooper D.J., Hopper T.M (Eds). *Critical Accounts*. Palgrave (pp.315-331) doi: 10.1007/978-1-349-09786-9_16

Zamorano, E. (2017). *Desarrollo ético de los profesionales de la contaduría y la administración*. México D.F: Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/uladech/116374?page=161>.

Zeff, S. (1995). A perspective on the U.S. public/private-sector approach to the regulation of financial reporting. *Accounting Horizons*, 9(1), 52 – 70.

Fecha de recepción: 11/09/2021

Fecha de aceptación: 01/11/2021

**Correspondencia: scabanillas679@gmail.com,
lpoma1@hotmail.com**